



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 39/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La trayectoria y el aporte realizado por la familia Lantella, dedicada históricamente a la industria automotriz, contribuyendo al desarrollo económico, social y laboral de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de los años, la familia mencionada, ha sostenido con esfuerzo, compromiso y vocación de trabajo una actividad vinculada al rubro automotor, constituyéndose parte fundamental del crecimiento productivo de nuestra ciudad

Que el sector automotriz representa una actividad de importancia para la economía local, generando empleo, promoviendo el comercio y fortaleciendo el entramado productivo, cuyo valor agregado lo constituye llevarlo a cabo en la localidad cuna del quintuple campeón, Don Juan Manuel Fangio

Que iniciaran su actividad cuando el medio de transporte era las carretas, sulkys, volantas y se requería de su mano de obra para su reparación y que a la fecha siguen dedicándose a la mecánica y al automovilismo.

Que desde hace más de setenta años, se dedican con pasión, todas las generaciones de la familia, y se capacitan, jerarquizándose en la actividad, a la par de los avances tecnológicos.

Que pese a los vaivenes económicos característicos de la economía argentina, resulta valioso reconocer a quienes continúan apostando al trabajo, la inversión y a la industria argentina como forma de desarrollo.

Que reconocer el legado de familias vinculadas históricamente a la producción local, implica también poner en valor la cultura del esfuerzo y el compromiso con el crecimiento de nuestra ciudad.

Que fruto de la enorme tarea, han obtenido logros familiares en el deporte automovilístico, compartidos con la sociedad, como también la llegada de pilotos de distintas localidades para ser parte de categorías especiales, como el Turismo Pista.

Que, a lo largo de los años, y en su centro de operaciones, -taller de competición y preparación de autos de carrera-, se han especializado en armado, atención y mantenimiento de vehículos de competición (Turismo Pista y categorías zonales)

Que han adquirido como equipo, a través de su estructura de trabajo, títulos, campeonatos y distinciones, representando y llevando a lo más alto a nuestra localidad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 39/26

ARTÍCULO 1.- Exprésase un reconocimiento desde este Honorable Cuerpo, a la familia Lantella por su destacada trayectoria y legado en la industria automotriz de la ciudad de Balcarce.-

ARTICULO 2.- Destácase su aporte al desarrollo productivo, económico, social y deportivo de la comunidad Balcarceña, promoviendo trabajo y crecimiento.-

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-